

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Específico N° 1 y sus Anexos, registrado bajo el N° 18.899, referente a establecer lineamientos generales, fijando los términos y condiciones para provisión y/o compartición por parte de la Provincia de espacios operativos en sitios de infraestructura, para la coubicación e instalación de equipos de telecomunicaciones y/o elementos de propiedad de Empresa Argentina de Soluciones Satelitales SA (ARSAT), con el objetivo de facilitar el desarrollo de la infraestructura de conectividad en el ámbito de la Provincia, celebrado el 8 de febrero de 2019, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Empresa ARSAT SA, ratificado mediante Decreto provincial 913/19.

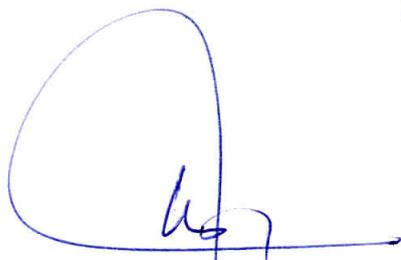
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019.

RESOLUCIÓN N°

107

/19.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo